



Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-9-L110 con Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Limitada

Decreto N°

002411

Chillán Viejo, 06/05/2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 100/2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05/12/2012, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el presupuesto de ingresos y de gastos de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión Educación y Salud para el año 2013, decreto Alcaldicio N° 7076 del 13/12/2012.

Decreto N° 270 del 16/03/2010 que aprueba contrato de suministro para el servicio de EXAMENES de ULTRASONIDO con Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Limitada

DECRETO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Limitada Rut N° 76.485.510-8.

2.- PROCEDASE a la devolución de la boleta de garantía por \$250.000.- que garantizó el fiel cumplimiento al contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/MGB/MBR/amm

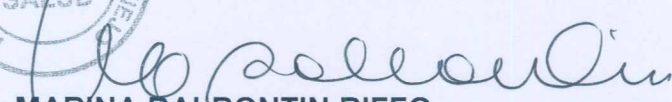
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Tesorería Municipal



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 3674-9-L110 para el "**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE EXAMENES RADIOLOGICOS Y ULTRASONIDO**", se procede a autorizar la Liquidación del Contrato de Suministro suscrito con Sociedad de Prestaciones Médicas e Inversiones Silva y Sáez Limitada, Rut N° 76.485.510-8, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Ingreso Municipal N° 103569 emitido con fecha 16/03/2010, por \$250.000.-




MARINA BALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Mayo 06 del 2013